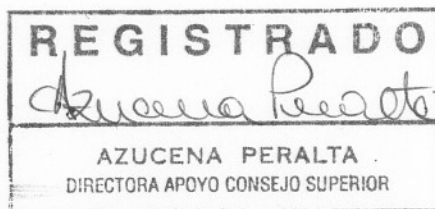




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 486, 538, 539 y 540/2004; Bahía Blanca N° 210/2004 y Santa Fe N°s. 286 y 287/2004, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

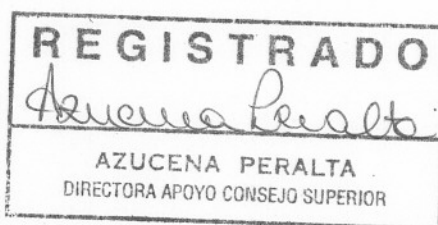
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:**

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
54.949	DI PAOLA, María Gabriela	D.N.I. 17.587.921	Ingeniera Laboral
54.950	SALVADÉ, Carolina Belén	D.N.I. 18.038.628	Ingeniera Laboral
54.951	TERLEVI, Valeria Cristina	D.N.I. 23.521.740	Ingeniera Laboral
54.952	BARRIONUEVO, Pablo Federico	D.N.I. 22.822.559	Ingeniero Laboral

**b) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:**

54.953	DOLCINI, Cecilia Beatriz	D.N.I. 18.277.273	Ingeniera Laboral
--------	--------------------------	-------------------	-------------------

**c) FACULTAD REGIONAL SANTA FE :**

54.954	ROPOLO, José Luis	L.E. 8.106.359	Ingeniero Laboral
54.955	SCHMIDT, Marino Horacio	D.N.I. 14.455.359	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1904/2004

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento